

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23385 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores n.º 487/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aceros AlbaValencia, S.L., con CIF n.º B-97627814, y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral-calle C- nave 2- parcela 8, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. Miguel Sandalinas Collado, Abogado, con despacho profesional en Catarroja (Valencia), c/ Ramón y Cajal, núm. 66 bajo, D. José Enrique Contell García, Auditor-Censor Jurado de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, Avda. Constitución 162 y el acreedor Banco Pastor, S.A. con CIF número A-15000128.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090051926-1